



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F01A0-20230000038 del 15 de mayo del 2023, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000629-2023-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, para su aprobación respectiva; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Novena Sesión Ordinaria Virtual de Fecha 15 de mayo de 2023, por unanimidad;

SE RESUELVE:

1º **Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:**

Maestrías	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	15	1	1	17
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
Maestría en Salud Pública	40	1	1	42

2. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución.

3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR
Vicedecano Académico(e)

DR. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

LPG/sca

